



Resolución de Consejo Directivo **101 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.355/2017 – Acepta renuncia definitiva - Dra. Fabiana N. Altobelli – JTP Reg. –FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DE RECURSOS NATURALES – sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
28/03/2025

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Fabiana Noelia Altobelli – DNI N° 32.165.299 - mediante la cual eleva su renuncia definitiva al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DE RECURSOS NATURALES" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) – a partir del 24 de febrero de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación razones personales y al mismo tiempo agradece la oportunidad brindada para ejercer el cargo.

Que ha tomado formal conocimiento el profesor responsable de la cátedra.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 02 de fecha 19 de marzo de 2025, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: 1) Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Fabiana Noelia Altobelli – al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en carácter de Regular de la asignatura "FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DE RECURSOS NATURALES" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) – a partir del 24 de febrero de 2024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

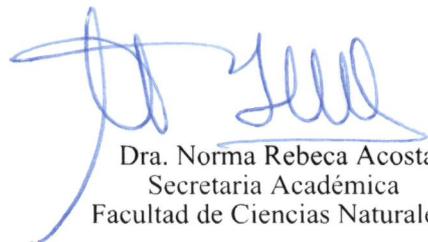
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

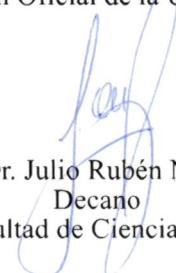
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia definitiva de la **DRA. FABIANA NOELIA ALTOBELLI** – DNI N° 32.165.299 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en carácter de Regular de la asignatura "FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DE RECURSOS NATURALES" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) – a partir del 24 de febrero de 2025, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase a la Dra. Fabiana Noelia Altobelli la valiosa función desempeñada en el cargo de revista en esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dra. Altobelli, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales